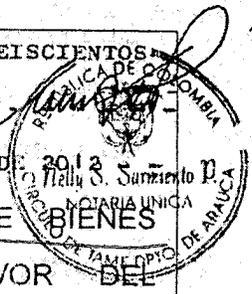


ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: SEISCIENTOS  
 NOVENTA Y DOS (692) -----  
 FECHA: JUNIO VEINTISIETE (27) DE 2012  
 CLASE DEL ACTO: CESION DE BIENES  
 BALDIOS URBANOS, A FAVOR DEL  
 MUNICIPIO DE TAME.-----



**OTORGANTES.-**

**DONANTE :** LA NACION.-----

**DONATARIO:** MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800102801-3.-----

**VALOR DEL ACTO:** SIN CUANTIA.-----

**IDENTIFICACION DEL INMUEBLE.-**

**MUNICIPIO:** TAME **DEPARTAMENTO:** ARAUCA

**ZONA:** URBANA **UBICADO:** "Calle 20 No. 49-38"

**CEDULA CATASTRAL:** No. 01-02-0283-0006-000.-----

En la ciudad de Tame, Departamento de Arauca, Republica de Colombia, donde esta ubicada la Notaria Única del Circulo, cuyo Notario(a) es NELLY SUSANA SARMIENTO PARRA -----

-----

en esta fecha se otorgo la escritura publica que se consigna en los siguientes términos: Compareció el señor **OCTAVIO PEREZ HERNANDEZ**, quien(es) se identifico(aron) con la(s) cedula(s) de ciudadanía No(s) 17.547.353 expedida(s) en Tame-Arauca, quien(es) dijo(eron) ser mayor(es) de edad, vecino(s) del Municipio de Tame-Arauca, en su condición de Alcalde y Representante Legal del **MUNICIPIO DE TAME NIT No. 800102801-3**, según Acta de Posesión No. 002 de fecha 31 de Diciembre del año 2.011, expedida por la Notaria Única del Circulo de Tame-Arauca, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, según ley 137 de 1.959 ratificada por la ley 388 de 1997 manifiesta :-----

IMPRESO EN ARAUCA POR EL ALBERCA EDITORA, S.A.S. - NIT 800102801-3

Que la nación **CEDE** a favor del **MUNICIPIO DE TAME, con Nit No.**

**800102801-3**, el siguiente predio ubicado dentro del perímetro urbano

del Municipio de Tame, identificado de la siguiente manera **LOTE:**

Ubicado en la **"Calle 20 No. 49-38, de la Urbanización Las**

**Guacamayas, del Barrio Brisas de Satena**, el cual se distingue con la

cedula catastral de mayor extension **No. 01-02-0283-0006-000**, con un

area de **TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PUNTO**

**SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS ( 30.774.68 m2)**, y

demarcado dentro de los siguientes linderos:-----

**NORTE:** colinda con la Urbanización APAMATE, en 242.63 mts.-----

**ORIENTE:** colinda con la Karrera 48 de por medio y predios privados, en

216.71 mts.-----

**SUR:** colinda con la Calle 19ª de por medio, con la urbanización Villa del

Prado y la Urbanización Alicante, en 163.93 mts.-----

**OCCIDENTE:** colinda con la Karrera 51 de por medio con predios

privados, en 177.01 mts al punto de partida y encierra.-----

**PARAGRAFO:** Inscribir la presente escritura publica en la Oficina de

Registro de Instrumentos Publicos de Arauca, según lo establecido en el

artículo 1, de la Ley 708 del 2001, para efectos de los derechos de

registro el presente acto no tiene cuantía. HASTA AQUÍ LA MINUTA

PRESENTADA.-----

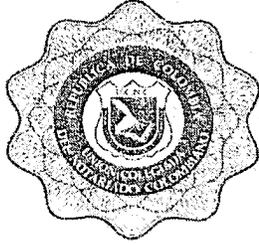
Fueron presentados los siguientes Comprobantes: Exentos de paz y

salvo de renta.-Decreto 2503/87.-----

Acta de Posesión del Alcalde, expedida por la Notaría Única del Círculo de

Tame-Arauca.-----

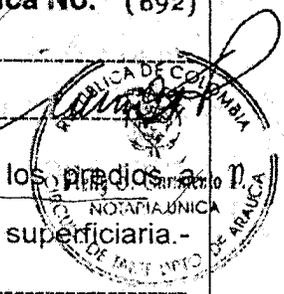
Fotocopia documento de identidad del compareciente.-----



**Segunda hoja de escritura publica No. (692)**

Copia del Nit del Municipio.-----

Un plano sobre localización de los predios a inscribir con sus linderos y cabida superficial.-----



Solicitud de carencia de identidad registral de Junio 20 del 2.012, dirigida a la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos.-----

Oficio No. 1016 de fecha del 22-06-2012, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de Arauca, sobre carencia de identidad registral.-----

Certificación de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano, del Municipio de Tame, sobre uso del suelo y que el predio no es reserva ambiental.-----

**PAZ Y SALVO MUNICIPAL No. 0011758**, expedido por la Tesorería Municipal de Tame-Arauca, en donde hace constar que el MUNICIPIO DE TAME.- Nit No. 800102801-3, se encuentra a paz y salvo con este municipio, por concepto de pago del predial unificados No. 01-02-0283-0006-000, urbano ubicado "Karrera 53 No. 21-30", avaluado en \$ 270.524.000, expedido el 27 de Junio del 2.012, y valido hasta el 31 de Diciembre del 2012.-----

**CERTIFICADO DE CATASTRO No. 00254722**, expedido por la Oficina de Agustín Codazzi, el 22 de Junio del 2.012, en donde certifica que revisados los archivos catastrales correspondiente al Municipio de Tame-Arauca, se encontró que el MUNICIPIO DE TAME, Nit No. 008001028013, aparece como propietario(a) del inmueble urbano,

IMPRESO EN ABRIL DE 2012 POR PAPERPRINT EDITORIAL LTDA - NIT 800.028.559

ubicado "Karrera 53 No. 21-30, Barrio Las Ferias" con ficha catastral de mayor extensión No. No. 01-02-0283-0006-000, y matrícula inmobiliaria No. 0000000000000 con 52 Hac. 1.121 M2, avaluado en \$ 270.524.000.-----

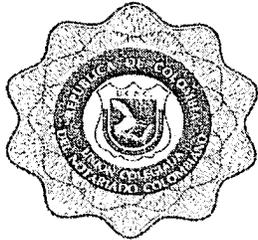
Derechos Legales.- Resolución 11439/2.011. \$ 64.800.00 - - - - -  
Aporte Superintendencia y Fondo Especial.- Decreto 3432/2011.- \$ 8.500.00.-----

El compareciente hace constar que ha verificado sus nombres completos, estado civil, el número de su(s) documento(s) de identidad. Igualmente linderos y demás especificaciones de los predios. Declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, que en consecuencia, asumen(n) la responsabilidad que se deriva de cualquier inexactitud en los mismo. Conoce(n) la ley y sabe(n) que el(a) notario(a) responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados.-----

Además el(a) Notario (a) le advierte a EL(A) (LOS) compareciente (s), que cualquier aclaración a la presente escritura, implica el otorgamiento de una nueva escritura publica de aclaración, cuyos costos serán asumidos única y exclusivamente por EL(A) (LOS) compareciente(s).-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leído el presente publico instrumento por el(os) compareciente(s) y advirtiéndole(es), de las formalidades legales, especialmente de las de su registro dentro de los sesenta (60) días siguientes al otorgamiento de la presente escritura, lo aprobaron en todas sus partes y en testimonio de ello lo firman conmigo, el (la) Notario(a) que doy fe y por eso lo autorizo.-----

7 700202 240473



Tercera hoja de escritura publica No. (692) -

La presente pública escritura se extendió en 03

hojas de papel Notarial Nos. 7700202240459.-

7700202240466.- 7700202240473



Se cobro IVA.-\$ 10.368.00 - - - - -

Lo enmendado.

EL COMPARECIENTE,

*[Handwritten signature]*



OCTAVIO PEREZ HERNANDEZ

Alcalde Municipal de Tame-Arauca

Superintendencia Nal. Notariado  
Registro - Notaria Unica del  
Circulo de Tame -

*[Handwritten signature]*  
Nelly Susana Sarmiento P.

Es fiel y *Primera* copia de la Escritura Pública  
Nº 692 de fecha 27 de 06  
de 2017 tomada de su original, la que expido y  
autorizo en 1 hojas útiles con destino a:  
Municipio de Tame  
dada en Tame, a 29 de 06 de 2017

*[Handwritten signature]*

IMPRESO EN ASEC. DE 2012 POR PUNTRANT EDITORIAL LTDA. - NIT 836200565